

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
(INTRAN)**

**Términos de Referencia**

**ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA**

Proceso de Comparación de Precios  
**INTRAN-CCC-CP-2018-0015**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional**  
Septiembre, 2018.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

### 1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar en el procedimiento por Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2018-0015**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Materiales de Limpieza**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis de septiembre (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

### 2. Objetivo.

El objetivo del presente término de referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso por Comparación de Precios, referente a la **adquisición de materiales de limpieza**, llevada a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

### 3. Subsanaciones.

A los fines del presente proceso por Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/ofertantes, siempre será **subsanable**.
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (**SNCC: F: 033**). (**No Subsanable**).
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La garantía bancaria o póliza de seguros de seriedad de la oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, la cual, debe estar contenida en el sobre "B" y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. (**No subsanable**).
5. Ofertas presentadas sin encuadernar, con rasgaduras o sin firmar ni sello correspondiente. (**No subsanable**).
6. Las muestras serán recibidas en la División de Compras del INTRANT en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., el día y fecha indicado en el Cronograma de Actividades del presente proceso (**ES IMPRESINDIBLE LA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LA AUSENCIA DE LA MISMA ES MOTIVO PARA DESCALIFICACION EN ESE ITEM**).

### 4. Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de los

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

Términos de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

### **5. Procedimiento de selección**

La contratación se realizará mediante un proceso de comparación de precios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley No.340-06 de Compras y Contrataciones, bajo la modalidad de **Etapa Múltiple**.

### **6. Fuente de recursos**

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **7. Condiciones de pago.**

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procederá a realizar un primer pago correspondiente a la primera entrega parcial, la suma restante será pagada una vez haya concluido la entrega total de los bienes solicitados, para lo cual, en ambos casos se requerirá que la unidad solicitante haya recibido conforme los bienes.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, luego de ser recibida la factura y recepción conforme de la mercancía. La factura tendrá que ser emitida al **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430-231568.

### **8. Cronograma.**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios	05 de septiembre del 2018
2. Adquisición de términos de referencia	Estarán disponibles a partir de la fecha de publicación en el portal de la Institución <a href="http://www.intrant.gob.do">www.intrant.gob.do</a> y el portal Transaccional de Compras <a href="http://www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015**

3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	10 de septiembre del 2018
4. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones, mediante circulares o enmiendas	11 de septiembre del 2018
5. <b>Recepción de ofertas: “Sobre A” y “Sobre B”. Y Muestras Solicitadas.</b>	<b>Miércoles 12 de septiembre del 2018.</b> Hasta las 01:30 p.m. en sede central del INTRANT.
6. <b>Apertura Única Sobres A y B.</b>	Miércoles 12 de septiembre del 2018. <b>Será realizada a las 2:00 p.m. en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Sto. Dgo. Rep.Dom.</b>
7. Periodo de evaluación sobre “A”	Desde el 12 al 17 del 2018
8. Notificación de Subsanaciones	18 de septiembre del 2018
9. Ponderación de Subsanación	Hasta el 20 de septiembre del 2018
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	21 de septiembre del 2018
11. Apertura Oferta Económica	<b>25 de septiembre del 2018 a las 10:00 a.m.</b> Salón Multiuso del INTRANT.
12. Evaluación ofertas.	Hasta el 28 de septiembre del 2018
13. Adjudicación	02 de octubre del 2018
14. Notificación y publicación de adjudicación	09 de octubre del 2018
15. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	16 de octubre del 2018
16. Suscripción del contrato	Hasta el 07 de noviembre del 2018
17. Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el órgano rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

**9. Conocimiento y aceptación de términos de referencia.**

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los términos de referencia contenidos en el presente pliego de condiciones, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015**

Los proveedores que participen por el portal transaccional deberán depositar su documentación de manera física, ambos sobres sellados, (un conjunto en un original y dos copias), en el departamento de compras del INTRANT.

**Las ofertas deberán estar debidamente encuadradas e identificadas como original y copia.**

**10. Descripción de los bienes a requerirse.**

Para los oferentes/proponentes presentar sus propuestas relacionadas con la adquisición de material de limpieza por seis (6) meses, deberán hacerlo tomando en cuenta el siguiente listado:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentar Muestras
1	14111704 - Papel higiénico	Papel Jumbo Junior tipo disco, doble hoja y textura suave, 12/1*	300	Fardos	Si
2	14111703 - Toallas de papel	Papel toalla p/baño 6/1*	200	Fardos	Si
3	47131803 - Desinfectantes para uso doméstico	Galones de cloro	150	Galones	-
4	47131803 - Desinfectantes para uso doméstico	Galones de desinfectante olor a lavanda y floral*	150	Galones	Si
5	53131608 - Jabones	Galones jabón líquido para manos	48	Galones	-
6	12352104 - Alcoholes o sus sustitutos	Bolsitas sanitizantes p/manos y brazos de 400 ml.	120	Unidades	-
7	47131818 - Antiséptico de aire	Piedras ambientadores (varios olores)	360	Unidades	-
8	48102107 - Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes	Guantes S, M, L, XL buena calidad industriales	180	Unidades	-
9	24101510 - Contenedor de basura plástico	Zafacones para oficina de metal 265x265*	24	Unidades	Si
10	52121704 - Toallas de manos	Toallitas de microfibra para limpiar cristales	120	Unidades	-
11	12161902 - Surfactantes detergentes	Sacos de detergente	10	Sacos	-
12	60111411 - Aerosoles decorativos	Ambientadores tipo aerosol varios olores	120	Unidades	-

**Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015**

13	47131830 - Limpiadores de muebles	Limpiador multiusos en forma de Espuma semi-seca.	24	Unidades	-
14	47131618 - Traperos húmedos	Suapes #32	24	Unidades	-
15	47131604 - Escobas	Escobas c/palos plásticos	120	Unidades	-
16	47131704 - Dispensadores institucionales de jabón o loción	Dispensador de jabón para manos	24	Unidades	-
17	47131710 - Dispensadores de papel higiénico	Dispensador de papel tipo disco (para baños)	24	Unidades	-
18	47131708 - Dispensador de papel de seda del cuarto de baño	Dispensador de papel toalla	24	Unidades	-
19	47131502 - Pañitos o toallas para limpiar	Brillos verdes*	120	Unidades	Si
20	24111503 - Bolsas plásticas	Fundas negra tipo tanque #55 (100 funda c/u)	40	Fardos	-
21	24111503 - Bolsas plásticas	Fundas negras tipo jardín #30 (100 fundas c/u)	30	Fardos	-
22	23191201 - Rastrillos de mezcladora	Rastrillos de 28 ganchos plásticos	4	Unidades	-
23	40142008 - Mangueras de agua	Manguera de 100 pies*	3	Unidades	Si
24	42312310 - Botellas limpiadoras	Galones de Limpiador para losetas con el componente Decahidronaftaleno.	24	Galones	-
25	41121813 - Cubetas	Cubetas con exprimidor pequeña	24	Unidades	Si
26	47131706 - Dispensadores de ambientadores	Hisopos de inodoro con base	24	Unidades	-
27	47131502 - Pañitos o toallas para limpiar	Lanillas color blanca	3	Fardos	-
28		Palas recogedoras de basura plasticas	24	Unidades	-
29	47131801 - Limpiadores de pisos	Limpiador de loseta en polvo en frascos	48	Unidades	-
30	47131801 - Limpiadores de pisos	Lustrador de madera	12	Unidades	-
31	14111704 - Papel higiénico	Papel higiénico de baño rollo estándar de textura suave, 24/1	3	Fardos	-
32	47131618 - Traperos húmedos	Cajas de pañitos húmedos (wipes) 6/1	2	Cajas	-

El oferente/ proponente deberá mantener la validez de la oferta por sesenta (60) días calendarios.

**Es obligatorio elaborar la propuesta económica con los ítems descritos en la unidad de medida requerida y especificar las marcas.**

Los artículos marcados con un asterisco (\*) significan que deben presentar muestras de los mismos, en el tiempo establecido en el Cronograma de Actividades (ver punto no.8).

**11. Plan de entrega.**

La entrega de los bienes adjudicados se estará realizando en dos (2) partidas, correspondiente al cincuenta (50%) por ciento de los bienes adjudicados cada vez; la primera entrega una vez notificada la orden de compra o contrato y la segunda tres (3) meses después o a requerimiento de la institución conforme a su necesidad.

La empresa que resulte beneficiada de la adjudicación deberá realizar la entrega de los bienes en la sección de almacén y suministro del **INTRANT**, presentando factura original con comprobante gubernamental de los bienes e insumos a entregar en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

**12. Presentación de propuestas técnicas (sobre A) y económicas (sobre B) dentro de un “UNICO SOBRE”**

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en sobres cerrados y rotulados con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Comité de Compras y Contrataciones

**Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),**

Referencia: INTRANT-CCC-CP-2018-0015

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., Sto. Dgo., Rep. Dom.

Se deberá entregar la oferta en un UNICO sobre sellado, el cual contendrá en su interior la propuesta técnica “**Sobre A**” y propuesta económica “**Sobre B**”.

**13. Lugar, fecha y hora.**

La **recepción de propuestas contentivas de los Sobres A y B**, será el día doce (12) de septiembre del 2018 hasta las 1:30 p.m.

La **apertura y lectura del “Sobre A”** iniciará, el mismo día doce (12) de septiembre a las 2:00 p.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de referencia, quedando en custodia de la parte jurídica los sobres “B” hasta la fecha prevista para su apertura.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

La **apertura y lectura del “Sobre B”** será, el día veinticinco (25) de septiembre a las 10:00 a.m.

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT** y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el salón Multiuso de la institución, ubicado en calle Pepillo Salcedo, puerta este Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### **14. Documentación contenida en el “Sobre A”**

Presentando en **Un (1)** original debidamente marcado como **“original”**, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“copia”** debidamente **foliadas**, divididas con **separadores o encuadernadas** y llevar el sello social de la compañía.

- 1) Formulario de presentación de oferta (**SNCC.F.034**) (**deben especificar el bien ofertado**).
- 2) Formulario de Información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Especificaciones técnicas, incluir ficha técnica de los bienes ofertados.
- 4) Registro de proveedores del estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Certificación de beneficiario del estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Estatutos Sociales del oferente/proponente.
- 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 9) Registro Mercantil con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- 10) Acta de la última asamblea ordinaria anual.
- 11) Formulario de entrega de muestra (**SNCC.F.056**).
- 12) El proveedor debe especificar la marca o imagen del producto ofertado.

### **15. Presentación de la documentación contenida en el “Sobre B”**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“original”** en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“copia”**.
- 2) El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, tienen que estar **foliadas**, divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía. Debe contener la marca de cada ítems.
- 3) **Garantía de la seriedad de la oferta**. Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta garantía tiene que ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en pesos dominicanos, cualquier garantía en una moneda distinta, será descalificada sin más trámite.

Las ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el oferente proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La oferta económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el formulario de oferta económica.** Tanto el “**Sobre A**” como el “**Sobre B**” tienen que contener un original y tres copias, debidamente identificadas. El proveedor que no cumpla con este requerimiento será descalificado automáticamente.

### **16. Errores No Subsanables**

Serán considerados errores **No Subsanables** los siguientes:

- 1) Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, debidamente organizada o sin encuadernar según corresponda.
- 2) Falta de inclusión de la garantía bancaria o póliza de la seriedad de la oferta, en original, debidamente firmada y sellada.
- 3) La oferta económica que no tenga transparentado los impuestos.
- 4) Oferente que no presente las muestras para los ítems solicitados el día y hora establecido en el Cronograma de Actividades.
- 5) Oferta presentada sin marca o con una unidad de medida diferente a la solicitada.

### **17. Criterios de Evaluación**

Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“cumple/ no cumple”**:

#### **Elegibilidad.**

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de comparación de precios.
- c) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### **18. Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

Donde se procederá adjudicar por **ITEM** a mayor cumplimiento técnico y menor costo ofertado.

### **19. Plazo de mantenimiento de oferta.**

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

### **20. Criterio de adjudicación.**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

### **21. Vigencia del contrato.**

La vigencia del contrato será desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

### **22. Reclamos, impugnaciones y controversias.**

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.

## Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0015

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.